

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E), DEL CENTRO NACIONAL DE
MEMORIA HISTÓRICA

CERTIFICA:

Que en atención a los parámetros establecidos en la Resolución 1478 de 2003, "Guía metodológica para la valoración de bienes, servicios ambientales y recursos naturales", expedida por el Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial, el Centro Nacional de Memoria Histórica no cuenta, a la fecha con recursos de inversión para actividades ambientales, ni con bienes ni servicios ambientales susceptibles de valoración económica.

La presente certificación se expide como soporte al diligenciamiento del formato F8.1 Compromisos presupuestales de la vigencia para actividades ambientales, que hace parte de la rendición de cuentas para la vigencia 2019, en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2020.

Atentamente;



DR. FERNANDO RAMÍREZ OCHOA
Director Administrativo y Financiero (E).

Revisó: Tanya Paulina Muskus Cuervo
Vo Bo: Ilse Stella Peña Pertuz 

